

ACUERDO 06 de 2009
(Abril 01)

“Por el cual se modifica el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer periodo académico de 2009 en la Universidad de la Amazonia Acuerdo 18 de octubre 16 de 2008”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia. (Acuerdo 62 de 2002)

Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones” Artículo 34 lit. n) de la norma en cita.

El Consejo Académico en sesión del 16 de Octubre de 2008, acordó aprobar el calendario para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer periodo académico de 2009, de los Programas Académicos modalidad presencial y a Distancia.

Dada la necesidad de ajustar el calendario académico, el Consejo Académico en sesión del 25 de marzo de 2009 decidió modificar las fechas del mismo a partir de la terminación de clases como se determinará en la parte resolutive del presente Acuerdo.

En mérito lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. MODIFICAR el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades correspondientes al primer periodo académico de 2009 de los Programas Académicos presenciales, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo, y conforme a las siguientes fechas, que se discriminan, a saber:

ACTIVIDAD	FECHAS
Terminación de clases	Junio 12
Exámenes finales	Junio 16 al 19
Reporte notas del 100%	Junio 17 al 23
Modificación de notas del 100%	Junio 18 al 24
Habilitaciones	Junio 23 al 26
Entrega y publicación notas de habilitaciones	Junio 24 al 30
Cierre de semestre (Consolidación información Académica)	Julio 26 al 03
Límite Entrega de documentos para grado	Junio 05
Grados públicos	Junio 26
Vacaciones personal docente de carrera	Junio 30 a Julio 14

CALENDARIO ACADEMICO I - 2009 MODIFICACIÓN del Acuerdo 18 Octubre
16 de 2008

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los un (01) días del mes de abril de Dos Mil Nueve. (2009).

WILMER ARLEY PATIÑO PERDOMO
Presidente con funciones delegadas